

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 9 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑOR(ES) SIGMA COMPRESORES SA
AV. BELGRANO N° 615 P.8° DTO. C
C.P.: 1092 - C.A.B.A

T.E.: 25874007

ORDEN DE COMPRA N° 424/2025
EXPEDIENTE N° 1.312.317/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 392/2025
DE FECHA 14 DE JULIO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.076/2025
DE FECHA 29 DE SETIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA
CON DOMICILIO EN: 25 DE MAYO 483 -2804-CAMPANA-PCIA.DE BUENOS AIRES
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica perteneciente al edificio sede del Juzgado Federal de Campana, sito en San Martín N° 177, ciudad de Campana, Pcia de Buenos Aires, a partir del mes de Octubre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. =====	2.046.000,00	6.138.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.046.000,00		
2	3	IDEM RENGLÓN 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.139.000,00	2.139.000,00	6.417.000,00
3	3	IDEM RENGLÓN 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.232.000,00	2.232.000,00	6.696.000,00
4	3	IDEM RENGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 2.325.000,00	2.325.000,00	6.975.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		26.226.000,00
		SON: PESOS VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA, SITO EN SAN MARTIN N° 177, CIU- DAD DE CAMPANA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, HORARIO: 08:00 HS A 13:00 HS, TEL: 03489-463-800 AL 463-810 O AL 11-3050-6590 E-MAIL: jfcampana.habilitacion@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL SR. VICTOR CACERES, HABILITADO DEL JUZGA- DO.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

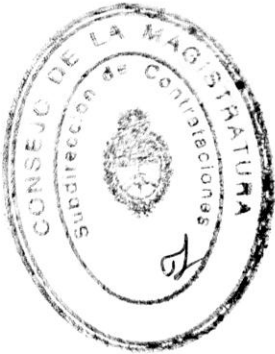
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		HORARIO: LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS TEL: 03489-463-852 EMAIL: jfcampana.habilitacion@pjn.gov.ar DIRECCION: SAN MARTIN 177, CAMPANA, PROV. DE BUENOS AIRES. IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). NOTA: ===== CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RI- GIO LA PRESENTE CONTRATACION. LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
MA		ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 6.138.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 20.088.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		




María Soledad Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. _____

Calle _____

MELINA M. LAGANA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

SIGMA COMPRESORES S.A.

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica perteneciente al edificio sede del Juzgado Federal de Campana, sito en San Martín N° 177, ciudad de Campana, Pcia. de Buenos Aires, a partir del 1° de Octubre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
1	Del primer al tercer mes del contrato COSTO	\$ 2.200.000 - Pesos dos millones doscientos mil	\$ 6.600.000 - Pesos seis millones seiscientos mil
2	Del cuarto al sexto mes del contrato COSTO	\$ 2.300.000 - Pesos dos millones trescientos mil	\$ 6.900.000 - Pesos seis millones novecientos mil
3	Del séptimo al noveno mes del contrato COSTO	\$ 2.400.000 - Pesos dos millones cuatrocientos mil	\$ 7.200.000 - Pesos siete millones doscientos mil
4	Del décimo al décimo segundo mes del contrato COSTO	\$ 2.500.000 - Pesos dos millones quinientos mil	\$ 7.500.000 - Pesos siete millones quinientos mil

Celso



MELINA M. A. CAMPA
DEPARTAMENTO DE JESUS
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

Costo Total (N° y letras)	Son Pesos <i>veinte ochos millones doscientos mil</i> <i>28.200.000 -</i>
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	
ORGANISMO SOLICITANTE: JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA, SITO EN SAN MARTIN N°177, CIUDAD DE CAMPANA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, HORARIO: 08:00 HS A 13:00 HS.- TELÉFONO: (03489) 463-800 AL 463-810 O AL 11-3050-6590. MAIL: JFCAMPANA.HABILITACION@PJN.GOV.AR. LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LA PRESENTE ADJUDICACIÓN QUEDA SUPEDITADA A LA EXISTENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE. VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24 LA ADJUDICACIÓN DE LOS RENGLONES SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR: DEL 1 AL 4. IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).	

Camp



EXPEDIENTE N° 13-12317/24 PROCEDIMIENTO: ARTS. N° 36 Y 168 (TRAMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL. CONTRATACIÓN DIRECTA - TRÁMITE SIMPLIFICADO IN SITU N° 392/25.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS: JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA, SITO EN LA SAN MARTÍN N° 177, CIUDAD DE CAMPANA, PCIA. DE BUENOS AIRES, HASTA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: JUZGADO FEDERAL DE CAMPANA, SITO EN LA SAN MARTÍN N° 177, CIUDAD DE CAMPANA, PCIA. DE BUENOS AIRES, EL DÍA 14 DE JULIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): https://srpcm.pjn.gov.ar Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego.
OFERENTE DOMICILIO: Av. Belgrano 615 P8C TELÉFONO: 12557-4007 CABA CUIT: 30708986638 CORREO ELECTRÓNICO: VALICENTI.P@GMAIL.COM ADMINISTRACION@SKMASA.COM.AR	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link https://srpcm.pjn.gov.ar/ o a los que en un futuro los reemplacen. Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar". Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

Cuef

